 COLCIENCIAS <small>CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO DEL PAÍS</small>	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 1 de 29



OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA, AL
 PROCESO DE: CONVOCATORIA 656 Y 696 DE
 2.014 "ES TIEMPO DE VOLVER"**

AÑO	PROCESO AUDITADO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE	FECHA DE LA AUDITORIA
2015	CONVOCATORIAS 656 Y 696 "ES TIEMPO DE VOLVER" Año 2014	Dirección de Fomento a la Investigación	LUZ AMPARO MEDINA GERENA	Entre el 02 de marzo de 2015 y el 30 de abril de 2015


Documento elaborado por:
Hernán López Pérez
Diego Alberto Díaz Mantilla
Oficina de Control Interno

Año 2015

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 2 de 29

CONTENIDO

	No. Pág.
1. Introducción.....	3
2. Objetivos de la Auditoria, Seguimiento y Evaluación.....	3
3. Alcance de la Auditoria, Seguimiento y Evaluación.....	3
4. Riesgos Potenciales y Residuales evaluados.....	4
5. Resultados de las pruebas de Auditoria.....	5

	COLCIENCIAS <small>CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS</small>	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
			Versión 00
			Fecha 2010-03
			Página 3 de 29

1. INTRODUCCION

Dando cumplimiento al plan de auditorías 2015, programadas por la Oficina de Control interno, como Oficina asesora y evaluadora en los procesos y actividades que desarrolla la entidad en todas sus áreas y teniendo en cuenta que las convocatorias son utilizadas como un instrumento para el cumplimiento de los objetivos misionales de COLCIENCIAS, se ha seleccionado la convocatoria denominada "ES TIEMPO DE VOLVER", para la ejecución de un proceso auditor por parte de la Oficina de Control Interno, en razón a los diversos inconvenientes que alrededor de la ejecución de la citada convocatoria se han venido presentando y han generado reclamaciones por parte de los potenciales beneficiarios.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION


Los objetivos propuestos para la realización de la presente Auditoria, apuntan a:

1. Verificar el cumplimiento de los distintos procesos establecidos, para el desarrollo de la convocatoria.
2. Presentar un informe pormenorizado donde se puedan evidenciar las debilidades encontradas y poder generar el plan de mejoramiento para la corrección de las mismas.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Para la ejecución de la auditoria se definieron los siguientes aspectos a revisar:

1. Términos de referencia convocatorias
2. Candidatos que aplicaron
3. Verificación requisitos
4. Listado preliminar candidatos

	COLCIENCIAS <small>CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS</small>	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
			Versión 00
			Fecha 2010-03
			Página 4 de 29

5. Listado definitivo
6. Estado actual de los beneficiarios de la convocatoria

4. RIESGOS POTENCIALES Y RESIDUALES EVALUADOS

Los riesgos evaluados en el marco del alcance establecido en la presente auditoria fueron los siguientes:

1. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros establecidos en los términos de referencia de la convocatoria y ejecución de la misma.
2. Riesgo de incumplimiento en la normatividad legal vigente establecida para el desarrollo de la convocatoria.
3. Riesgo de incumplimiento en los procesos precontractuales y contractuales derivados de la convocatoria.
4. Riesgo de insatisfacción en los potenciales y reales beneficiarios de la convocatoria.
5. Riesgo de pérdida de credibilidad en los procesos institucionales desarrollados por COLCIENCIAS.

5. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE AUDITORIA

5.1. CONVOCATORIA NO. 656 DE 2014

5.1.1. Información General de la Convocatoria

Documento	Fecha	Comentario	Firma
Publicación convocatoria	Marzo 19 2014	Términos de referencia Resolución 00208 de 2014	Paula Marcela Arias Directora General
Adenda No. 1	Mayo 23 2014	Modificación cierre de presentación de postulaciones del 28 de mayo al 12 de junio	Paula Marcela Arias Directora General
Adenda No. 2	Junio 4 2014	<p>1. Se modifica el numeral 1 del "Presentación" de la convocatoria No. 656 de 2014, el cual quedará así: "COLCIENCIAS ofrecerá apoyo a colombianos que hayan obtenido título de doctorado en universidades extranjeras o nacionales".</p> <p>2. Se elimina la expresión "formados en el exterior" del numeral 2 del "Objetivo" de la convocatoria No. 656 de 2014, el cual quedará así: "2. OBJETIVO. Incorporar doctores colombianos a universidades, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico y empresas via estancias posdoctorales."</p> <p>3. Se modifica el numeral 3 "Dirigido a" de la convocatoria No. 656 de 2014, el cual quedará así: "3. DIRIGIDO A Colombianos que hayan obtenido título de doctorado en universidades extranjeras o nacionales, que residan en el exterior o hayan regresado al país en los dos últimos años. Los colombianos con título de doctorado en universidades nacionales, deberán acreditar experiencia académica o laboral en el exterior, por un periodo no inferior a dos años."</p> <p>4. Se modifica el numeral 4 del "Requisitos mínimos" de la convocatoria No. 656 de 2014, el cual quedará así: "4. REQUISITOS. Requisitos Mínimos: - Ser ciudadano colombiano. Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras, ampliada al 150%. - Tener título de Doctorado o PhD. Copia del diploma o acta de grado; certificado donde conste que solo está pendiente la ceremonia de grado o emisión de título. - Para los doctores colombianos residentes en el exterior, adjuntar documento, donde certifique que a la fecha de la aplicación a esta convocatoria, el aspirante es residente en el exterior. - Para los doctores residentes en Colombia, haber retornado máximo dos años antes de la apertura de esta convocatoria (19 de marzo de 2012). Adjuntar copia del pasaporte. - Diligenciar la inscripción en el aplicativo destinado para tal fin en el portal web de la convocatoria www.estiempodevolver.co - Para los aspirantes a estancias posdoctorales en universidades, centros de investigación o centros de desarrollo tecnológico, se deberá presentar una propuesta de investigación que contemple como mínimo (antecedentes, justificación, objetivo general, objetivos específicos, metodología, resultados esperados e impactos).</p>	Paula Marcela Arias Directora General



COLCIENCIAS
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME DE AUDITORÍA,
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

CODIGO E101PR01F1

Versión 00

Fecha 2010-03

Página 6 de 28

		<p>- Adjuntar la carta de compromiso en la cual se aceptan los términos de referencia por parte del aspirante, que certifica la aceptación a participar dentro de los términos de la convocatoria y los compromisos que se deriven de ésta en el marco de la propuesta presentada (ver anexo 4)</p> <p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Adjuntar la autorización para el uso de datos personales (ver anexo 3).- Registrar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC.- Adjuntar resumen corto de la tesis doctoral, de máximo siete mil (7000) caracteres incluyendo espacios (ver anexo 5).- Adjuntar dos cartas de recomendación que demuestren su trayectoria académica, investigativa y laboral. De ser posible, una de las cartas de recomendación debe ser remitida por el director de tesis doctoral.<ul style="list-style-type: none">➢ De acuerdo con los perfiles publicados en el portal www.estiempodevolver.co, el aspirante deberá seleccionar máximo tres (3) opciones de estancia posdoctoral, en cualquiera de las dos modalidades definidas en este documento.➢ COLCIENCIAS o las entidades receptoras podrán solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas. Los documentos que así lo requieran deberán adjuntarse en el aplicativo destinado para tal fin en el portal web de la convocatoria debidamente firmados y escaneados, ó ser enviados al correo estiempodevolver@colciencias.gov.co " <p>5. Se modifica el numeral 6 del "Procedimiento de inscripción" de la convocatoria No. 656 de 2014, el cual quedará así: "6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN. Los interesados en presentarse a esta convocatoria deberán:</p> <ul style="list-style-type: none">- Consultar la totalidad de documentos y diligenciar los formatos dispuestos por COLCIENCIAS para esta convocatoria publicados en el portal institucional www.colciencias.gov.co y en www.estiempodevolver.com- Reunir la totalidad de la documentación mencionada y de acuerdo con los parámetros dispuestos de los Requisitos mínimos.- Diligenciar el aplicativo dispuesto en el portal web de la convocatoria www.estiempodevolver.com- Revisar al detalle la oferta de estancias posdoctorales ofrecidas.- Seleccionar las estancias posdoctorales de su interés. Tenga en cuenta que podrá postularse máximo a TRES (3) opciones, en cualquiera de las dos modalidades mencionadas anteriormente. <p>Nota: Se tendrán en cuenta únicamente las tres (3) primeras opciones seleccionadas por cada aspirante."</p> <p>6. Se suprimen las expresiones "Tener título de doctorado o PhD de una universidad extranjera situada dentro de las primeras 500 posiciones del ranking de Shangai 2013" contenidas en las tablas de la modalidad B.1 y B.2, del numeral 8 del "Criterios de Evaluación" de la convocatoria No. 656 de 2014, el cual quedará así</p>	
--	--	---	--



“8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las postulaciones inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos serán enviados por COLCIENCIAS a las entidades receptoras

8.1 Para la modalidad 1

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Hoja de vida del aspirante	30
2	Calidad del programa de Doctorado del cual egresó	25
3	Propuesta de investigación	20
4	Referencias académicas	15
5	Entrevista	10
Total		100

8.2 Para la modalidad 2

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Hoja de vida del aspirante	30
2	Calidad del programa de Doctorado del cual egresó.	25
3	Ajuste al perfil requiendo	20
4	Referencias académicas	15
5	Entrevista	10
Total		100

quienes los evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios:



7. Se modifica el numeral 10 del “Cronograma” de la convocatoria No. 656 de 2014, el cual quedará así:

“10. CRONOGRAMA

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA LIMITE</u>
Apertura de la convocatoria	19 de marzo de 2014
Cierre de presentación de postulaciones	<u>26 de junio de 2014</u>
Publicación de lista preliminar de candidatos seleccionados	<u>28 de julio de 2014</u>
Período de presentación de solicitud de aclaraciones.	<u>Del 29 a 31 de julio de 2014</u>
Respuesta a observaciones	<u>5 de agosto de 2014</u>
Publicación de la lista definitiva	6 de agosto de 2014



<p>Adenda No. 3</p>	<p>Julio 18 2014</p>	<p>Se modifica el numeral 10 "Cronograma" de la convocatoria No. 656 de 2014, ampliando la fecha limite para la publicación de la lista preliminar de candidatos seleccionados y las fechas subsecuentes.</p> <p style="text-align: center;">10. CRONOGRAMA</p> <table border="1" data-bbox="563 701 1169 992"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA LIMITE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apertura de la convocatoria</td> <td>19 de marzo de 2014</td> </tr> <tr> <td>Cierre de la presentación de postulaciones</td> <td>26 de junio de 2014</td> </tr> <tr> <td>Publicación de la lista preliminar de elegibles</td> <td><u>26 de agosto de 2014</u></td> </tr> <tr> <td>Período de solicitud de aclaraciones</td> <td><u>Del 27 al 29 de agosto de 2014</u></td> </tr> <tr> <td>Respuesta a solicitud de aclaraciones</td> <td><u>Del 1 al 5 de septiembre de 2014</u></td> </tr> <tr> <td>Publicación de la lista definitiva de elegibles</td> <td><u>10 de septiembre de 2014</u></td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	Apertura de la convocatoria	19 de marzo de 2014	Cierre de la presentación de postulaciones	26 de junio de 2014	Publicación de la lista preliminar de elegibles	<u>26 de agosto de 2014</u>	Período de solicitud de aclaraciones	<u>Del 27 al 29 de agosto de 2014</u>	Respuesta a solicitud de aclaraciones	<u>Del 1 al 5 de septiembre de 2014</u>	Publicación de la lista definitiva de elegibles	<u>10 de septiembre de 2014</u>	<p>Directora General Encargada Alicia Ríos Hurtado</p>		
ACTIVIDAD	FECHA LIMITE																		
Apertura de la convocatoria	19 de marzo de 2014																		
Cierre de la presentación de postulaciones	26 de junio de 2014																		
Publicación de la lista preliminar de elegibles	<u>26 de agosto de 2014</u>																		
Período de solicitud de aclaraciones	<u>Del 27 al 29 de agosto de 2014</u>																		
Respuesta a solicitud de aclaraciones	<u>Del 1 al 5 de septiembre de 2014</u>																		
Publicación de la lista definitiva de elegibles	<u>10 de septiembre de 2014</u>																		
<p>Adenda No. 4</p>	<p>Sept 9 2014</p>	<p>Se modifican los terminos de referencia en su numeral 10 "Cronograma" dejando la salvedad que con la presente modificación no se vulnera la expectativa prevista de los posibles proponentes</p> <p style="text-align: center;">10. CRONOGRAMA</p> <table border="1" data-bbox="595 1317 1153 1944"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA LIMITE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apertura de la convocatoria</td> <td>19 de marzo de 2014</td> </tr> <tr> <td>Cierre de presentación de postulaciones</td> <td>26 de junio de 2014</td> </tr> <tr> <td>Publicación de lista preliminar de candidatos seleccionados</td> <td>26 de agosto de 2014</td> </tr> <tr> <td>Período de presentación de solicitud de aclaraciones.</td> <td>Del 27 al 29 de agosto de 2014</td> </tr> <tr> <td>Respuesta a observaciones</td> <td>Del 1 al 5 de septiembre de 2014</td> </tr> <tr> <td>Publicación de la lista definitiva <u>Modalidad No.2</u></td> <td>10 de septiembre de 2014</td> </tr> <tr> <td>Publicación de la lista definitiva <u>Modalidad No.1</u></td> <td><u>Hasta el 10 de octubre de 2014</u></td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	Apertura de la convocatoria	19 de marzo de 2014	Cierre de presentación de postulaciones	26 de junio de 2014	Publicación de lista preliminar de candidatos seleccionados	26 de agosto de 2014	Período de presentación de solicitud de aclaraciones.	Del 27 al 29 de agosto de 2014	Respuesta a observaciones	Del 1 al 5 de septiembre de 2014	Publicación de la lista definitiva <u>Modalidad No.2</u>	10 de septiembre de 2014	Publicación de la lista definitiva <u>Modalidad No.1</u>	<u>Hasta el 10 de octubre de 2014</u>	<p>Directora General Yaneth Giha Tovar</p>
ACTIVIDAD	FECHA LIMITE																		
Apertura de la convocatoria	19 de marzo de 2014																		
Cierre de presentación de postulaciones	26 de junio de 2014																		
Publicación de lista preliminar de candidatos seleccionados	26 de agosto de 2014																		
Período de presentación de solicitud de aclaraciones.	Del 27 al 29 de agosto de 2014																		
Respuesta a observaciones	Del 1 al 5 de septiembre de 2014																		
Publicación de la lista definitiva <u>Modalidad No.2</u>	10 de septiembre de 2014																		
Publicación de la lista definitiva <u>Modalidad No.1</u>	<u>Hasta el 10 de octubre de 2014</u>																		

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 9 de 29

5.1.2. OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA

Observación No. 1. Planeación de la Convocatoria

Por la información suministrada y encontrada en la página web de la entidad, para la convocatoria mencionada, se denotan deficiencias en la planeación de la misma ya que para su ejecución se requirió la expedición de cuatro adendas, en las cuales se modificaron aspectos importantes como:

ADENDA No.1: Se modifica el numeral "10. Cronograma".

ADENDA No.2: Se modifican los siguientes numerales "1. Presentación", "2. Objetivo", "3. Dirigido a", "4. Requisitos", "6. Procedimiento de inscripción", "8. Criterios de Evaluación", "10. Cronograma".


ADENDA No.3: Se modifica el numeral "10. Cronograma".

ADENDA No.4: Se modifica el numeral "10. Cronograma".

Observación No. 2. Ejecución de la convocatoria

La convocatoria se abrió y cerró en las fechas previstas, acorde con las modificaciones determinadas en las adendas respectivas así:

- Apertura
19 de marzo de 2014 de acuerdo a los términos de referencia.
- Cierre presentación postulaciones
26 de junio de 2014 de acuerdo a la adenda No. 2.
- Publicación de la lista preliminar de elegibles
26 de agosto de 2014 de acuerdo a la adenda No. 3.
- Periodo de solicitud de aclaraciones
Del 27 al 29 de agosto de 2014 de acuerdo a la adenda No. 3.
- Respuesta a solicitud de aclaraciones
Del 1 al 5 de septiembre de 2014 de acuerdo a la adenda No. 3.

 COLCIENCIAS	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 10 de 29

- Publicación de la lista definitiva de elegibles
 - Primer listado modalidad No. 2, el 10 de septiembre de 2014.
 - Segundo listado modalidad No. 2, el 22 de septiembre de 2014.
 - Modalidad No. 1, el 26 de septiembre de 2014 de acuerdo a la adenda No. 4.

De acuerdo a la adenda No. 4, para la modalidad No. 2, la publicación de la lista definitiva sería el día 10 de septiembre de 2014, evento que no se cumplió, ya que la mencionada publicación se realizó en dos partes, publicando un primer listado el día 10 de septiembre, y un segundo listado el día 22 de septiembre de 2014 (12 días después del plazo definido para su publicación), donde publicaron los resultados del proceso de evaluación realizado por la Entidad Receptora FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL -FINDETER SA.

Observación No. 3. Solicitudes de aclaración

Según información suministrada el día 3 de marzo de 2015, vía correo electrónico de la dirección lamedina@colciencias.gov.co, de Luz Amparo Medina, (que se configura como soporte de la auditoria), se recibieron 301 solicitudes de aclaración, así:

- 150 solicitudes de aclaración, que llegaron por medio del centro de contacto al ciudadano.
- 76 solicitudes de aclaración, que llegaron por sitio el web www.estimpodevolver.gov.co.
- 75 solicitudes de aclaración, que llegaron extemporáneas y no se especifica porque medio llegaron.

Se encontraron un total de 200 respuestas a estas solicitudes de aclaración.

Cabe anotar que varias de las solicitudes recibidas por centro de contacto, fueron también gestionadas en el sitio web, ejemplo (América Larraín, Andrés Romero, Karick Jotty), lo que no permite tener certeza finalmente de cuantas solicitudes de aclaración fueron realizadas.

No existe forma de constatar si las respuestas fueron dadas dentro del tiempo establecido, ya que dichas respuestas en su gran mayoría no tienen fecha de envío.

Observación No. 4. Inconsistencia en la información suministrada
Información general de la convocatoria 656 de 2014

De acuerdo a la información recibida el día 03 de marzo de 2015, del correo lamedina@colciencias.gov.co, de Luz Amparo Medina, (que se configura como soporte de la auditoría), se obtuvieron los siguientes datos:

Total inscritos (Corte a 26 de junio de 2014)	868
No cumplieron requisitos	452
- No adjuntaron documentación completa	333
- No tienen Doctorado	68
- No certifican experiencia en el exterior por 2 años	9
- No son de nacionalidad colombiana	8
- No presenta propuesta de investigación	13
- Otros	21
Cumplieron requisitos:	416



De los 416 que cumplieron requisitos (modificados en la Adenda No. 2), se seleccionaron en el listado preliminar los siguientes:

Listado preliminar candidatos seleccionados	141
- Preliminar modalidad 1:	98
- Preliminar modalidad 2:	43

Del listado preliminar se presentaron 8 renunciaciones, quedando el siguiente listado definitivo:

Listado definitivo candidatos seleccionados:	133
- Modalidad 1:	93
- Modalidad 2:	40

Cabe anotar que la información en las bases de datos suministradas por la Gerente de la convocatoria "**ES TIEMPO DE VOLVER**" "listado preliminar" y "definitivo candidatos a mar 03", no coinciden con los listados preliminar y definitivo publicados en la página web de la entidad.

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 12 de 29

ESTADO CONTRATOS POR PERSONA LISTADO PRELIMINAR



Mediante correo electrónico de fecha 16-Mar-2015, del correo acsierra@colciencias.gov.co (Angélica Cristina Sierra Sánchez) (que se configura como soporte de la auditoría), en el seguimiento a la base de datos a esa fecha se obtuvo:

ESTADO CONTRATO	CANTIDAD	Porcentaje
Perfeccionado	98	69,5%
Pendiente Firma contratista*	20	14,2%
Pendiente*	9	6,4%
Renuncia*	8	5,7%
En proceso de reemplazo*	2	1,4%
Retiro*	1	0,7%
Desvinculado de entidad receptora*	1	0,7%
En negociación*	1	0,7%
Pendiente pólizas*	1	0,7%
Total listado preliminar	141	100%
Total listado definitivo (Listado preliminar restando renunciaciones)	133	94,3%

5.1.3. MUESTRA OBJETO DE EVALUACIÓN Y ANALISIS DE CADA UNA

De acuerdo a la información suministrada por la Gerente de la convocatoria, se les realizó seguimiento a aquellos casos que seis (6) meses después de publicada las listas definitivas (43 CASOS), no tenían firmado contrato y su estado de acuerdo a la base de datos, eran los siguientes:

- Pendiente Firma contratista 20
- Pendiente 9
- Renuncia 8
- En proceso de reemplazo 2
- Retiro 1
- Desvinculado de entidad receptora 1
- En negociación 1

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 13 de 29

• Pendiente pólizas	1
TOTAL	43

1. Luis Humberto Reyes Barrios: Estado Pendiente firma contratista.

En la información suministrada inicialmente por La Gerente de la convocatoria el día 16 de marzo de 2015, se reporta que: **"Se solicitó CDR a Dirección de Recursos y logística para adjuntar a memorando de solicitud de convenio."**, sin embargo, no se relaciona, ni se encuentra posteriormente la fecha de solicitud de CDR.

Dentro del trabajo realizado en la auditoria, se encontró el "Acta de inicio de contrato" de este beneficiario, con fecha 9 de abril de 2015, es decir 6 meses y 2 semanas después de publicado el listado definitivo.



2. Francisco Ittalo Pezzoti Escobar: Pendiente firma contratista.
3. Carmen Granados: Pendiente firma contratista.
4. Diana Guiño: Pendiente firma contratista.

De acuerdo a información suministrada por la Gerente de la convocatoria **"Están en el exterior y no han radicado el contrato en original"**.

5. Carlos Francisco Arias Mejía: Pendiente firma contratista.
6. Eddy Johana Bautista Bautista: Pendiente firma contratista.

De acuerdo a información suministrada por la Gerente de la convocatoria es **"Fuera del país"**.

7. Liliana Romo: Pendiente firma contratista.

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 14 de 29

De acuerdo a información suministrada por la Gerente de la convocatoria, en el campo de observaciones se relaciona **"Iniciará 16 de marzo"**. Sin embargo en el estado lo reportan como **"falta firma del contratista"**.

8. Carlos Arturo Delgado: Pendiente firma contratista.
9. Susana Martínez Restrepo: Pendiente firma contratista.
10. José Higuera: Pendiente firma contratista.



La Gerente de la convocatoria los reporta como estado **"Pendiente firma contratista"**, pero en el campo observaciones anota como **"No han firmado acta de inicio"**.

Surge la duda, que si está pendiente de acta de inicio debe ya estar firmado el contrato, lo cual genera contradicción con las dos observaciones de la Gerente de la convocatoria.

11. Henry Laniado Rodas: Pendiente firma contratista.

La Gerente de la convocatoria lo reporta como estado **"Pendiente firma contratista"**, pero en el campo observaciones anota como **"No ha radicado el contrato en original"**.

Al igual que en el caso anterior, surge la duda, que no puede estar pendiente de firma del contratista, si no ha sido radicado el contrato original, lo cual genera contradicción con las dos observaciones de la Gerente de la convocatoria.

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 15 de 29

12. Darwin Eliuth Brochero Bueno: Pendiente Firma Contratista.

13. Carolina Cardona Ramírez: Pendiente Firma Contratista.

14. Pedro Antonio Guido Aldana: Pendiente Firma Contratista.

15. Andrés Mauricio Cuervo Maya: Pendiente Firma Contratista.

16. Jorge Enrique Medina: Pendiente Firma Contratista.

17. Ronald David Soleno: Pendiente Firma Contratista.

18. Ibsen Chivata: Pendiente Firma Contratista.

19. Jairo Cocunubo: Pendiente Firma Contratista.

La Gerente de la convocatoria lo reporta como estado "**Pendiente firma contratista**", y en el campo observaciones no hay información adicional, de los motivos por los cuales no se han firmado los contratos.



20. German Andrés Álvarez: Pendiente firma contratista.

La Gerente de la convocatoria lo reporta como estado "**Pendiente firma contratista**", pero en el campo observaciones relacionan "**¿Por qué está contratado sin haber solicitado desembolso de recursos?**", observación que no queda clara para los auditores.

De acuerdo a la información solicitada mediante memorando 20151200048043 el día 16 de abril, y con segunda solicitud mediante memorando 20151200053663 de día 27 de abril, se recibió respuesta el día 30 de abril de radicado 20153000055183 con la siguiente información:

21. Herman Mosquera: Estado Pendiente.

Según memorando 20153000052703 de abril 24 de 2015 (6 meses después de publicada la lista definitiva), se realiza la solicitud del CDP por parte de la Directora de Fomento a la Investigación –Lucy Gabriela

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 16 de 29

Delgado a la Directora de Gestión de Recursos y Logística –Ángela María González.

De acuerdo a la respuesta suministrada por parte la Gerente de la convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER", ***"está pendiente la revisión del presupuesto de la contrapartida, teniendo en cuenta que el beneficiario no ha entregado la relación del presupuesto. Lo anterior para elaborar memorando de solicitud de contrato"***.

22. Aroldo José Romero: Estado pendiente.



El día 26 de marzo de 2015 (6 meses después de publicada la lista definitiva), mediante memorando 20153000039113 la Directora de Fomento a la Investigación Lucy Gabriela Delgado solicita a Liliana Zapata Bustamante Secretaria General la elaboración del contrato.

El 16 de abril de 2015 (20 días después de solicitada por el área técnica la elaboración del contrato), mediante memorando 20151100039871 la Directora de Gestión de Recursos y Logística Ángela María González y la Secretaria General Liliana María Zapata, solicitan a FIDUPREVISORA elaboración contrato resultando de la convocatoria 656-2014.

De igual manera en respuesta recibida por parte de la Gerente de la convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER", ***"Se solicita a Ecopetrol enviar documento que autorice a la persona que suscribe el contrato, para que la Fiducia continúe con la elaboración del mismo contrato. El día de hoy Con fecha 29 de Abril, se informa por parte de Ecopetrol, informan que van a cambiar la persona delgada para la firma, por vacaciones de la persona actual. Lo cual atrasa nuevamente el proceso."***

23. Franz Edwin López: Estado pendiente.

De acuerdo al memorando 20145000091873 del 12 de noviembre de 2014 (1 mes después de publicada la lista definitiva) remitido por la Directora de Redes del Conocimiento Alicia Ríos a la Secretaria General Liliana María Zapata, se remite documento, para revisión y concepto realizado por el Instituto Colombiano del Petróleo – Ecopetrol, como

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 17 de 29

entidad receptora de doctores de la convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER".

De acuerdo al memorando 20151100039861 del 16 de abril de 2015 (6 meses y 3 semanas después de publicada la lista definitiva), la Directora de Gestión de Recursos y Logística (Ángela María González L) y la Secretaria General (Liliana María Bustamante), solicitan a FIDUPREVISORA, la elaboración del contrato resultante de la convocatoria 656-2014.

24.Oscar Javier Osorio Pedroza: Estado Pendiente.

El 8 de mayo de 2015 (7 meses y 1 semana después de publicada la lista definitiva) mediante memorando 20153000059043 la Directora de Fomento a la Investigación solicita a la Directora de Gestión de Recursos y Logística Ángela María González expedición del CDP.

El 11 de mayo de 2015 (7 meses y 2 semanas después de publicada la lista definitiva) mediante memorando 20153000059593 la Directora de Fomento a la Investigación solicita a la Secretaria General Liliana Zapata la elaboración del contrato de acuerdo resultados convocatoria 656.

Los siguientes beneficiarios están relacionados con Findeter.

25.Alina Rocío Blanco: Estado Pendiente.

26.Judith Pérez: Estado Pendiente.



27.Owen Eli Ceballos Mina: Estado Pendiente.

28.Caroline Marie Motta: Estado Pendiente.

29.Luz María Jiménez: Estado Pendiente.

El día 4 de diciembre de 2014 (2 meses y 1 semana después de publicada la lista definitiva), mediante memorando 20145000104163 la Directora de Redes del Conocimiento Alicia Ríos Hurtado solicita a Liliana María Bustamante Secretaria General la elaboración del contrato con Findeter.

El 24 de abril de 2015 (4 meses y 2 semanas después a la solicitud de elaboración del contrato), mediante memorando 20151100049051 la Directora de Gestión de Recursos y Logística Ángela María González y la

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 18 de 29

Secretaria General Liliana María Zapata, solicitan a Fiduprevisora la elaboración contrato de convenio resultante de la convocatoria 656-2014.

30.Liliana Herrera: Estado Renuncia.

Según memorando 20145000114453 de diciembre 22 de 2014 (3 meses después), se solicita la elaboración del contrato por parte de la Directora de Redes del Conocimiento Alicia Ríos Hurtado a la Secretaria General Liliana Zapata.

Enero 22 de 2015 se recibe correo electrónico por parte de Liliana Herrera, informando sobre renuncia a convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER". Al 16 de marzo de 2015, no se evidencia que se haya reemplazado.

31.Claudia Indira Molina: Estado Renuncia.

5 de febrero de 2015 se recibe correo electrónico informando sobre renuncia a convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER". Al 16 de marzo de 2015, no se evidencia que se haya reemplazado.



32.Ricardo Orduz Marzal: Estado Renuncia.

Octubre 24 de 2014 se recibe correo electrónico informando sobre renuncia a convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER". Al 16 de marzo de 2015, no se evidencia que se haya reemplazado.

33.Mauricio Rincón Ortiz: Estado Renuncia.

Octubre 24 de 2014 se recibe correo electrónico informando sobre renuncia a convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER". Al 16 de marzo de 2015, no se evidencia que se haya reemplazado.

34.Juan Aceros: Estado Renuncia.

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 19 de 29

Febrero 10 de 2015 se recibe correo electrónico informando sobre renuncia a convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER". Al 16 de marzo de 2015, no se evidencia que se haya reemplazado.

35. José Henry Pino: Estado Renuncia.

26 de febrero de 2015 se recibe correo electrónico informando sobre renuncia a convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER". Al 16 de marzo de 2015, no se evidencia que se haya reemplazado.

36. Paola Tatiana Pérez: Estado Renuncia.

Diciembre 10 de 2014 se recibe correo electrónico informando sobre renuncia a convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER". Al 16 de marzo de 2015, no se evidencia que se haya reemplazado.

37. Silvia Milena Becerra Bayona: Estado Renuncia.

Febrero 11 de 2015 se recibe correo electrónico informando sobre renuncia a convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER".

Según memorando 20153000053321 de 5 de mayo de 2015 se autoriza desembolso rubros instalación y seguro de vida.



No se tiene certeza del porque si presento renuncia, se autorizó el desembolso de rubros instalación y seguro de vida.

38. Nidia Constanza Gallego: Estado: En proceso de reemplazo.

Respuesta recibida la Gerente de la convocatoria el 29 de abril de 2015 **"Se aclara que a la Doctora Nidia no se le envió comunicación sobre el proceso de reemplazo, ya que es precisamente ella quien renuncia. La candidata como siguiente opción es la Doctora Dora Salazar"**.

No se evidencia que se haya reemplazado.

39. Ana Botero: En proceso de reemplazo.

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 20 de 29

Beneficiario renunció. Pendiente escoger reemplazo.

No se evidencia que se haya reemplazado o se esté realizando el mencionado proceso.

40. Jenny Evelin Parraga Meneses: Estado Retiro.

Febrero 12 de 2015 (4 meses 2 semanas después de publicado el listado definitivo) se recibe comunicación por parte de CECIF (Centro de la Ciencia y la Investigación Farmacéutica) sobre proceso CONVOCATORIA 656.

Febrero 25 de 2015 (2 semanas después de recibido comunicado de CECIF) Colciencias envía comunicado a investigador, exponiendo justificación de CECIF.

Se informa que en el caso de la Doctora Jenny Parraga Meneses, se presenta un conflicto entre la beneficiaria y la entidad receptora (CECIF). La entidad documenta lo sucedido, y por medio de comunicación solicita no continuar con el proceso. (Documento soporte de la auditoría).



No se evidencia que se haya reemplazado.

41. Saúl Rick Fernández: Estado Desvinculado de entidad receptora.

Está en listado definitivo del 26 de septiembre de 2014.

El 4 de marzo de 2015 (5 meses después de publicado el listado definitivo) se recibe comunicación por parte de FINDETER con No. De radicado 2015-243-003030-2, informando decisión de finalizar contrato, argumentando "*brecha entre las competencias del saber y los proyectos de investigación encomendados*".

Pese a lo anterior, el 22 de abril de 2015, de acuerdo al memorando 20153000050933, la Directora de Fomento a la Investigación Lucy Gabriela Delgado, solicita a la Secretaria General Liliana María Zapata la elaboración del convenio con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 21 de 29

FINDETER, resultante de la convocatoria 656 de 2014, en el cual este beneficiario estaba incluido.

Es decir, 1 mes y dos semanas después de recibida la comunicación por parte de FINDETER informando sobre desvinculación de beneficiario, se solicita la elaboración del convenio, donde está incluido el nombre de Saúl Rick Fernández.



42. Angélica Piedad Ayala: Estado En Negociación.

En información remitida por la Gerente de la convocatoria el día 16 de marzo de 2015 (5 meses y 2 semanas después de publicado listado definitivo), figura en estado **"En negociación"**.

Pese a lo anterior, el día 22 de abril de 2015, la Directora de Fomento a la Investigación Lucy Gabriela Delgado, según memorando 20153000050933, solicita la elaboración del convenio con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, resultante de la convocatoria 656 de 2014, a la Secretaria General Liliana María Zapata, donde se encuentra incluida como beneficiaria Angélica Piedad Ayala.

43. Marco Alejandro Correa Ramírez: Estado Pendiente pólizas.

Aunque inicialmente aparecía como **"Estado Pendiente pólizas"**, en respuesta recibida por la Gerente de la convocatoria el 29 de abril de 2015 (7 meses después de publicado el listado definitivo) esta comunica que **"Informamos que al Doctor Marco Alejandro Correa, no se le solicita póliza, debido a que el convenio se realiza con la entidad receptora INVEMAR. La entidad es quien suministra la póliza y el contrato actualmente se encuentra debidamente legalizado y se realizó el desembolso correspondiente"**

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 22 de 29

5.2. HALLAZGOS CONVOCATORIA 656 DE 2014

HALLAZGO 1. DEFICIENCIAS EN LA PLANEACION DE LA CONVOCATORIA

Dadas las cuatro adendas de la convocatoria, se evidencia una falta de planeación en las distintas fases de la convocatoria, el cronograma fue modificado cuatro (4) veces.

Con la adenda dos (2) se modifica sustancialmente el grupo al que va dirigida la convocatoria, además de los requisitos de la misma, y los criterios de evaluación.

HALLAZGO 2. INCUMPLIMIENTO A LAS FECHAS DE PUBLICACIÓN

Se encontró que la publicación de la lista definitiva de elegibles para la modalidad 2, (de acuerdo a la adenda No. 4), estaba para el día 10 de septiembre de 2014 en su totalidad, y esta se realizó en dos fechas, publicando 40 beneficiarios el día 10 de septiembre y 7 beneficiarios el día 22 de septiembre de 2014 (12 días después).



HALLAZGO 3. DIFERENCIA INFORMACIÓN LISTADOS PUBLICADOS CON BASE DATOS SUMINISTRADA

La información suministrada en las bases de datos enviadas por la Gerente de la convocatoria, con nombre "listado preliminar" contiene 141 candidatos y el listado preliminar publicado en la página web de la entidad tiene 138 candidatos.

Así mismo el archivo identificado con nombre "definitivo candidatos a mar03", tiene un total de 133 beneficiarios, y la suma de los listados definitivos publicados en la página web de la entidad (listado definitivo es tiempo de volver y listado definitivo de elegibles modalidad 2-conv656), tienen 149 beneficiarios.

HALLAZGO 4. INCOSISTENCIA EN INFORMACIÓN EN BASE DE DATOS

Para el caso de la beneficiaria Liliana Romo, en la información suministrada por la Gerente de la convocatoria, en el campo de observaciones se consigna "***Iniciará 16 de marzo***".

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 23 de 29

Sin embargo en la misma tabla, se registra en estado "**Firma Contratista**", lo que no concuerda ya que se relaciona que iniciara labores faltando la firma del contratista.



En el caso de German Andrés Álvarez, la Gerente de la convocatoria lo reporta como estado "**Pendiente firma contratista**", pero en el campo observaciones relacionan "**¿Por qué está contratado sin haber solicitado desembolso de recursos?**", lo que permite observar que no se tiene claridad de en qué estado/proceso se encuentra el beneficiario.

HALLAZGO 5. INCOSISTENCIA EN TRAMITE CONTRATACION

En el caso de Saúl Rick Fernández, quien en la base datos figura con Estado "**Desvinculado de entidad receptora**", no se ha podido establecer en que momento firmo e inicio labores con la entidad receptora FINDETER, ya que el día 4 de marzo de 2015 (5 meses después de publicado el listado definitivo) se recibe comunicación por parte de la entidad receptora, comunicando la decisión de finalizar el contrato, bajo el argumento de "**brecha entre las competencias del saber y los proyectos de investigación encomendados**".

Sin embargo, el 22 de abril de 2015, la Directora de Fomento a la Investigación Lucy Gabriela Delgado, solicita a la Secretaria General Liliana María Zapata la elaboración del convenio con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, en el cual este beneficiario estaba incluido.

Es decir, 1 mes y dos semanas después de recibida la comunicación por parte de FINDETER informando sobre desvinculación de beneficiario, se solicita la elaboración del convenio, donde está incluido el nombre de Saúl Rick Fernández.

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 24 de 29

HALLAZGO 6. INCOSISTENCIA EN INFORMACIÓN DE BASE DE DATOS FRENTE A DOCUMENTOS EN ORFEO

En la base de datos Silvia Milena Becerra Bayona, figura como "**Estado Renuncia**", debido a que el día 11 de febrero de 2015 se recibe correo electrónico informando sobre renuncia a convocatoria "ES TIEMPO DE VOLVER".

Sin embargo y de acuerdo a la búsqueda realizada, se encontró el memorando 20153000053321 de fecha 5 de mayo de 2015 donde se autoriza el desembolso de rubros de instalación y seguro de vida, lo que permite observar que no hay concordancia en la información suministrada por el programa, con la información encontrada en ORFEO.



HALLAZGO 7. DEMORA AL INTERIOR DE COLCIENCIAS EN LA SOLICITUD DE ELABORACION DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS

Se evidencio que 5 meses y 2 semanas después de publicados los listados definitivos, con corte al 16 de marzo de 2015 se encontraban pendientes por elaborar o definir el estatus de 43 de los beneficiarios de la convocatoria 656 de 2014, denominada "Es tiempo de volver"

De los datos obtenidos del convenio con FINDETER, se evidencia demora en la elaboración del contrato ya que el día 4 de diciembre de 2014 (2 meses 1 semana después de publicado listado definitivo), mediante memorando 20145000104163 la Directora de Redes del Conocimiento Alicia Ríos Hurtado solicita a Liliana María Bustamante Secretaria General la elaboración del contrato con Findeter.

El 24 de abril de 2015 (6 meses 4 semanas después DE SOLICITADA LA ELABORACION DEL CONTRATO), mediante memorando 20151100049051 la Directora de Gestión de Recursos y Logística Ángela María González y la Secretaria General Liliana María Zapata, solicitan a Fiduprevisora la elaboración contrato de convenio resultante de la convocatoria 656-2014.

El 8 de mayo de 2015 (7 meses y 1 semana después de publicada la lista definitiva) mediante memorando 20153000059043 la Directora de Fomento a la Investigación solicita a la Directora de Gestión de Recursos y Logística Ángela María González expedición del CDP, con la finalidad de "**otorgar apoyo**

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 25 de 29

económico al Doctor Oscar Javier Osorio Pedroza”, quien figura como beneficiario en la modalidad 2, entidad SENA.

El 11 de mayo de 2015 (7 meses y 2 semanas después de publicada la lista definitiva) mediante memorando 2015300059593 la Directora de Fomento a la Investigación solicita a la Secretaria General Liliana Zapata la elaboración del contrato de acuerdo resultados convocatoria 656, a nombre del investigador Oscar Javier Osorio Pedroza.

HALLAZGO 8. INCONSISTENCIAS EN LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION

En la revisión aleatoria a las comunicaciones entre los postulados y Colciencias se evidencio lo siguiente:

- **DERECHO DE PETICION PRESENTADO POR EL DR. RAFAEL JOSE OTERO**

EL Dr. Rafael José Otero, mediante derecho de petición de fecha 27 de agosto de 2014, solicita aclaraciones a los perfiles a los que postulo, 1881379049 y/o 1881379045 de Corpoica y al 1881378294 de la Universidad de Antioquia. Encontrándose en la respuesta las siguientes inconformidades:



- Colciencias envió comunicado de respuesta a derecho de petición sin fecha, ni firma de responsable.
- En la respuesta dada por Colciencias a este derecho de petición se responde, con la Evaluación cuantitativa y cualitativa emitida por la entidad, en la cual se encuentra inconsistencia en la suma de los puntajes así:

“2. El resultado del proceso de evaluación realizado por las entidades receptoras a las cuales aplicó se relaciona a continuación:

a. Evaluación cuantitativa y cualitativa emitida por la entidad prioridad uno del candidato.

ID oferta 1881379049 CORPOICA

<i>Hoja de vida del aspirante</i>	<i>Puntaje 9</i>
<i>Calidad del programa de doctorado del cual egresó</i>	<i>Puntaje 10</i>
<i>Ajuste al perfil requerido</i>	<i>Puntaje 20</i>

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 26 de 29

<i>Referencias académicas</i>	<i>Puntaje 15</i>
<i>Entrevista</i>	<i>Puntaje 10</i>
<i>Total</i>	<i>Puntaje 90</i>

OBSERVACION: El total del puntaje es de 64 y no de 90 como aparece en la respuesta

ID oferta 1881378294 Universidad de Antioquia

<i>Hoja de vida del aspirante</i>	<i>Puntaje 30</i>
<i>Calidad del programa de doctorado del cual egresó</i>	<i>Puntaje 15</i>
<i>Propuesta de investigación</i>	<i>Puntaje 20</i>
<i>Referencias académicas</i>	<i>Puntaje 15</i>
<i>Entrevista</i>	<i>Puntaje 10</i>
<i>Total</i>	<i>Puntaje 90</i>

El mismo peticionario, mediante un nuevo derecho de petición de fecha 07-09-2014, hace evidente inconsistencias en la respuesta dada por Colciencias, en el ID oferta 1881379049 CORPOICA, haciendo las siguientes observaciones:

"b) Sumando el puntaje expuesto en su respuesta, el total es 64, de donde sale el total 90?"

c) Corpoica, califica en entrevista. Si no me entrevisto como logro el puntaje?."

La respuesta que el programa da a este nuevo derecho de petición, referente a las puntuaciones es:

ID oferta 1881379049 CORPOICA

<i>Hoja de vida del aspirante</i>	<i>Puntaje 9</i>
<i>Calidad del programa de doctorado del cual egresó</i>	<i>Puntaje 10</i>
<i>Ajuste al perfil requerido</i>	<i>Puntaje 8</i>
<i>Referencias académicas</i>	<i>Puntaje 8</i>
<i>Entrevista</i>	<i>Puntaje 0</i>
<i>Total</i>	<i>Puntaje 35</i>

b. Evaluación cuantitativa y cualitativa emitida por la entidad prioridad tres del candidato.
ID oferta 1881378294 Universidad de Antioquia

<i>Hoja de vida del aspirante</i>	<i>Puntaje 15</i>
<i>Calidad del programa de doctorado del cual egresó</i>	<i>Puntaje 15</i>
<i>Propuesta de investigación</i>	<i>Puntaje 15</i>
<i>Referencias académicas</i>	<i>Puntaje 14</i>
<i>Entrevista</i>	<i>Puntaje 10</i>
<i>Total</i>	<i>Puntaje 69</i>

Se evidencia diferencias en puntajes enviados en las dos respuestas a los derechos de petición presentados por el Dr. Rafael José Otero, sin dar ninguna explicación a los cambios de los puntajes de la segunda respuesta.

HALLAZGO 9. RECEPCION SOLICITUD ACLARACIONES


Se recibieron solicitudes de aclaración mediante dos medios, (Centro de contacto y la página www.estiempodevolver.co). Varias de las solicitudes recibidas por centro de contacto, fueron también gestionadas en el sitio web, ejemplo (América Larraín, Andrés Romero, Karick Jotty), lo que no permite tener certeza de cuantas solicitudes de aclaración fueron recibidas.

No existe forma de constatar si las respuestas fueron tramitadas dentro de los términos, ya que las mencionadas en su gran mayoría no tienen fecha de respuesta.

HALLAZGO 10. INSCRIPCIONES NO ENCONTRADAS, EN LISTADOS DEFINITIVOS PUBLICADOS

Comparando los listados preliminares y definitivos con las bases de datos suministrada por la Gerente de la convocatoria (reporte empleo.com-aplicación-, Aplicaciones Doctores, Rev. Requisitos mínimos) correspondientes a la inscripción y selección de los aspirantes a la convocatoria, no fue posible encontrar los registros de inscripción de las cédulas No. 94.503.929 con entidad receptora CORPOICA y la cédula No. 70.400.686 Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

HALLAZGO 11. AUSENCIA EN LISTADO PRELIMINAR

 COLCIENCIAS	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 28 de 29

El registro No. 32 del listado definitivo modalidad 2 de Cedula 31.584.599 con nombre Paola Andrea Sotelo, no se encuentra en el listado preliminar y no se evidencian solicitud(es) de aclaración(es), que justifique su ingreso al listado definitivo.

HALLAZGO 12. REGISTRO DUPLICADO LISTADO PRELIMINAR

Los registros 34 y 35 del listado preliminar de fecha 26 de agosto de 2014, para la modalidad 2 contienen la misma información

31	52313272	1881379067	Corpoica
32	79628964	1881384168	Corpoica
33	59822714	1881379044	Corpoica
34	1098610280	1881441862	Laboratorios Procaps S.A

35	1098610280	1881441862	Laboratorios Procaps S.A
36	70400686	1881379164	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA
37	10276164	1881379230	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA
38	70120976	1881379211	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA

5.3. HALLAZGOS CONVOCATORIA 696 DE 2014

HALLAZGO 13. NO SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

A pesar de la solicitud realizada el día 24-02-2015 mediante memorando 20151200021973, solicitando información sobre la convocatoria 696 de 2014, a la fecha no se recibió información de la misma, por parte de la Gerente de la convocatoria, lo cual imposibilitó la ejecución de la auditoria por parte de la Oficina de Control Interno a esta convocatoria, sin recibir explicación alguna por parte de la responsable de la convocatoria.

HALLAZGO 14. AUSENCIA FECHA PUBLICACION AVISO




Referente a la convocatoria 696-2014, en la página web se presenta un aviso con la siguiente información:

"COLCIENCIAS se permite informar a los interesados y a la comunidad en general, que no se dará apertura al segundo corte de la convocatoria No. 696-2014".

No se evidencia en la página fecha de publicación del aviso.

La presente auditoria se realizó bajo las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, a través de pruebas de cumplimiento, consignadas y soportadas en los respectivos papeles de trabajo.

Se envía el presente INFORME DEFINITIVO, para que en un plazo de 5 días hábiles, elabore el respectivo Plan de Mejoramiento correspondiente a los hallazgos reportados en este informe.

 GUILLERMO ALBA CARDENAS Jefe Oficina de Control Interno	 HERNAN LOPEZ PEREZ Auditor Oficina de Control Interno  DIEGO DÍAZ MANTILLA Auditor Oficina de Control Interno
--	---

